

cias de don Isidro Vegas Fuentes, José Vegas Fuentes, Antonio Seoane Ramos contra la empresa «CONSTRUCCIONES SEIJAS CANTABRIA, S», sobre ordinario.

Primero.- Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por don Isidro Vega Fuentes, José Vega Fuentes, Antonio Seoane Ramos contra «CONSTRUCCIONES SEIJAS S.A.» por un importe de 7225,17 euros de principal mas 722,517 euros de costas y 722,517 euros de intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial, y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convengan y designar los bienes del deudor principal de que le consten.

Tercero.- Trabar embargo de los bienes de la parte demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, diríjase oficios a los pertinentes Organismos y Registros Públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «CONSTRUCCIONES SEIJAS CANTABRIA, S», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

En Santander a 17 de agosto de 2006.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

06/12061

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TREINTA Y TRES DE MADRID

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 537/06.

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo Social Número Treinta y Tres de Madrid,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Carlos Sagi Díaz, Ángel Ocaña Díaz contra «JORGE ALFONSO GALLET SÁIZ KENTUCKY SHOW SL», en reclamación por ordinario, registrado con el número 537/2006 se ha acordado citar a «JORGE ALFONSO GALLET SÁIZ KENTUCKY SHOW SL», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de noviembre de 2006 a las 09:25 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Treinta y Tres sito en C/ Hernani número 59 3ª Planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «JORGE ALFONSO GALLET SÁIZ KENTUCKY SHOW SL», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 7 de septiembre de 2006.—La secretaria judicial, Teresa Domínguez Velasco.

06/12198

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE CASTRO URDIALES

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 32/06.

Doña María de las Mercedes Ezquerro Rodríguez, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Uno de Castro Urdiales.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 32/2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la Ciudad de Castro Urdiales, a 14 de marzo de 2006.

El señor don José María del Val Oliveri, juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de la misma y su partido, ha visto las precedentes actuaciones de juicio de faltas número 32/06 seguidas ante este Juzgado a instancias de doña Ana Ivanova Angelova, contra don Francisco Cámara Nanclares, resultando perjudicada la primera de ellas, sobre falta contra las personas.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a don Francisco Cámara Nanclares, con declaración de oficio de las costas si las hubiere.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Francisco Cámara Nanclares, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente en Castro Urdiales, 23 de agosto de 2006.—La secretaria, María de las Mercedes Ezquerro Rodríguez.

06/11444

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LAREDO

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 168/05.

Doña María Anibarno Fernández, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Uno de Laredo,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 168/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO DE LOS HECHOS ORIGEN DE LAS PRESENTES ACTUACIONES A DON ALEJANDRO HERRERO LLAGUNA, DECLANDO DE OFICIO LAS COSTAS DEVENGADAS.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a DON ALEJANDRO HERRERO LLAGUNA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente.

Laredo, 25 de septiembre de 2006.—La secretario, María Anibarno Fernández.

06/12745

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio verbal número 1.280/03.

El juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander,

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal número 1.280/03 se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 79/05

Santander, 17 de marzo de 2005.

DOÑA MARÍA ANGELES HORMAECHEA SÁNCHEZ, juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander, ha visto y examinado los presentes autos de juicio verbal número 1280/2003 seguidos en este Juzga-